



Para el pacho de effeio que tomis

SELLO CUARTO, ARRO DE  
MIL SESENTOS Y CIN-  
QUENTA Y QUATRO.

Conduccion de dichos Caudales a las arcas Reales  
que ambas partidas componen Setecientos y ven-  
ta y un C. y Diez y Nueve vellon que se han  
repartido p. el todo de dhas. contra bucnos  
Vespertino. 8042218  
Vespertino. 8751210

Los Caudales a quienes se han de repartir las  
cantidades de arriba segun las Liquidacio-  
nes hechas de Cada Contribucion, son  
tribuentes a una suma componen Diez  
y cinco y setenta y nueve mil y  
setecientos Reales. 1024987000

Y en vista destas Liquidaciones y Caudales proce-  
der a formar tabla para que por ella cada contribuyente  
pague lo perteneciente a su Caudal, trasiego, Comen-  
cio, y Genera, y Ventas, y lo executamos en la forma sig-  
te.

1000 — 0-02 <sup>o</sup>	15000 — 1-03 <sup>o</sup>
2000 — 0-05	16000 — 1-06
3000 — 0-07 <sup>o</sup>	17000 — 1-08 <sup>o</sup>
4000 — 0-10	18000 — 1-11
5000 — 0-12 <sup>o</sup>	19000 — 1-13 <sup>o</sup>
6000 — 0-15	20000 — 1-16
7000 — 0-17 <sup>o</sup>	30000 — 2-07
8000 — 0-20	40000 — 2-32
9000 — 0-22 <sup>o</sup>	50000 — 3-23
10000 — 0-25	60000 — 4-14
11000 — 0-27 <sup>o</sup>	70000 — 5-05
12000 — 0-30	80000 — 5-30
13000 — 0-32 <sup>o</sup>	90000 — 6-21
14000 — 1-01	100000 — 7-12

Por la Liquidacion y tabla antecedente y a que tocan  
pagan a cada mil R. de Caudal Diez y Nueve

